



## I CONCURSO DE CROQUETAS DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA. (Del 5 al 14 de abril 2019)

### BASES DEL CONCURSO

El concurso de Croquetas de Zaragoza y provincia está dirigido a aquellos establecimientos que deseen participar y dar valor a las croquetas en las categorías propuestas por la organización del concurso.

#### **PRIMERA.- FECHAS DEL CERTAMEN**

1. La I Edición del Concurso de Croquetas de Zaragoza y Provincia tendrá lugar del viernes 5 al domingo 14 de abril de 2019, ambos incluidos.

#### **SEGUNDA. - CONDICIONES DE INSCRIPCIÓN**

1. Los establecimientos que quieran participar deberán reservar su plaza cumplimentando la Inscripción y enviándola a la organización, antes del 25 de marzo de 2019, a través de cualquiera de las dos modalidades siguientes:

- Vía e-mail ([editorial@almazara.com](mailto:editorial@almazara.com)) junto con el justificante de abono o transferencia de la cuota de inscripción.
- Llevándolo o cumplimentándolo físicamente en la sede de El Gastrónomo Zaragozaño Avenida Puerta de Sancho 25 – 50003 Zaragoza abonando allí en metálico o con tarjeta de crédito la cuota de inscripción.

2. Es imprescindible para completar la inscripción enviar el nombre de la Croqueta o croquetas con las que participa antes del 25 de marzo de 2019, indicando en cuál de las tres modalidades participa.

3. Solicitando la visita de un representante de El Gastrónomo a los teléfonos 976 443 098 ó 876 280 688.

4. Durante el periodo activo de inscripción cualquier establecimiento podrá renunciar a la misma recuperando el importe íntegro de su cuota. Una vez transcurrido el plazo de inscripción, la renuncia al concurso sin causa justificada supondrá la pérdida de la totalidad de la cuota abonada.

#### **TERCERA. - CUOTA DE INSCRIPCIÓN**

1. La cuota de inscripción será de CIEN EUROS (100,00 €).



#### **CUARTA. - MODALIDADES DE CROQUETAS**

Para participar en el Concurso cada establecimiento deberá presentar una, dos o hasta tres croquetas, a su criterio, optando cada una a una de las tres modalidades de premio, a saber:

##### **1. CROQUETA TRADICIONAL**

Deberá elaborarse con productos históricamente identificados con esta tapa (Jamón- Bacalao- cocido- etc.).

##### **2. CROQUETA INNOVADORA**

Deberá elaborarse bajo los parámetros de la novedad y la innovación, pudiendo ser aplicados tanto en su elaboración como en su presentación.

##### **3. CROQUETA APTA PARA CELÍACOS**

Dentro de esta modalidad se incluyen las que combinen productos que puedan consumir las personas afectadas por esta intolerancia.

Materiales del concurso que se entregan a los establecimientos participantes:

Todos los materiales deberán estar en sitio bien visible, tanto las urnas, con fácil acceso para la votación popular, como los folletos y demás elementos de promoción del Concurso.

- Urna.
- Carteles.
- Folletos.
- Papeletas para votaciones.
- Cualquier otro documento adicional que la organización estime conveniente.

Debido a cuestiones de logística y los breves plazos de tiempo, a los participantes de la provincia y alrededores se les enviará el material a través de servicio de mensajería.

Una vez finalizado el concurso, la urna se recogerá el día 14 ó el 15 de abril antes de las 21 horas de este último.

La urna no deberá haber sido manipulada. En el caso de que la urna haya sido manipulada, el establecimiento terminará su participación en el concurso sin opción a premio. Si no se entrega la urna los días indicados.



#### **QUINTA – LOS PREMIOS SERAN OTORGADOS POR VOTACIÓN POPULAR**

Los premios se decidirán por votación popular, estando ésta abierta para toda persona que consuma croquetas durante el concurso, y buscando reconocer las más votadas por los consumidores por los votos depositados en las urnas.

Los clientes que así lo deseen podrán votar a la croqueta que consideren más cualificada, teniendo en cuenta criterios tales como la calidad de la misma, la presentación, la higiene, la atención, etc.

Solo se admitirá un voto por persona en cada establecimiento por cada categoría de croqueta.

El recuento de papeletas se llevará a cabo por personal acreditado por la organización del concurso, ante notario.

#### **SEXTA - LISTADO DE PREMIOS**

##### MEJOR CROQUETA TRADICIONAL

Primer premio, segundo premio y tercer premio.

##### MEJOR CROQUETA INNOVADORA

Primer premio, segundo premio y tercer premio

##### MEJOR CROQUETA APTA PARA CELÍACOS

Primer premio, segundo premio y tercer premio

#### **SEPTIMA - ENTREGA DE PREMIOS**

La gala de entrega de premios se llevará a cabo una vez finalizado el concurso en el lugar que determine la organización y que se comunicará oportunamente.

Los ganadores se darán a conocer el mismo día de la entrega de premios.

Para los establecimientos: Trofeos a los ganadores y diplomas al resto

Para el público votante. Se determinarán premios que se comunicarán oportunamente.



#### **OCTAVA - ACEPTACIÓN DE LAS BASES**

La inscripción como participante del I del Concurso Croquetas y Provincia implica el conocimiento y aceptación íntegra de las normas del certamen y sus bases.

El incumplimiento de cualquiera de sus disposiciones conllevará la eliminación automática del establecimiento en cuestión y, en su caso, la imposibilidad de concurrir en sucesiva o sucesivas ediciones.

#### **NOVENA - DERECHOS DE IMAGEN**

Los participantes y los ganadores autorizan a la Organización a reproducir y utilizar su nombre, apellidos, y otros datos, así como su imagen, en cualquier actividad promocional relacionada con el certamen en que ha participado sin que dicha utilización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno.

#### **DECIMA - LIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD**

El Gastrónomo Zaragozano no se responsabiliza de los cambios que la organización deba realizar por cuestiones ajenas a su voluntad.

#### **POLÍTICA DE PRIVACIDAD**

Los datos personales que se faciliten a E G Z se incorporarán al correspondiente fichero de esta empresa, autorizando los interesados única y expresamente a la misma al tratamiento de dichos datos para su utilización en relación al desarrollo de acciones informativas y promocionales.

El interesado queda informado de los derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos y la limitación y oposición a su tratamiento, pudiendo ejercitarlos por escrito mediante carta dirigida a la siguiente dirección postal: Avenida Puerta Sancho 25 – 50003 - Zaragoza.

Impuestos: Los precios indicados son sin impuestos incluidos, deberá de añadirse el 21% de IVA.